

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-100-000052593

20200901010P00040

1



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
AGROMEX CIA. LTDA. QUE
OTORGA EL SEÑOR ADRIAN
AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO A
FAVOR DE LOS SEÑORES
FRANCISCO ANTONIO TOBAR
PALACIOS Y FRANCISCO ANTONIO
TOBAR CUCALON.-----
CUANTIA: US\$ 5,000.00.-----
DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mi DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, el señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ingeniero en Ciencias Empresariales, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, casado, Magister en Administración de Empresas, domiciliado en

Samborondón, de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, casado, empleado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como declara que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: Señor Notario.-** En su Registro de Escrituras Públicas, dignese incorporar una Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.-** Interviene como cedente el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, por sus propios derechos; y, como cesionarios los señores **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS Y FRANCISCO**

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



ANTONIO TOBAR CUCALON, por sus
derechos. Los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad y legalmente
capaces para contratar y obligarse. Segunda

Antecedentes.- a) El cedente, el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, es propietario de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una en la compañía "**AGROMEX CIA. LTDA.**" constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en la notaría Tercera del Cantón Guayaquil, el cinco de diciembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de diciembre de dos mil catorce; y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Guayaquil el cinco de diciembre del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

Tercera: Cesión de Participaciones.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: El cedente, el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, cede CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar cada una, al señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**; y, cede UNA participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar, al señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**. Los cesionarios aceptan la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía "**AGROMEX CIA. LTDA.**", queda como sigue: **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, con NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y el señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**, con UNA participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar. **Cuarta.-** De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firma abogado **Santiago Velázquez Velázquez**. Registro cero nueve - mil novecientos noventa y seis - ciento cuarenta y seis. **Foro de Abogados.-** Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan

Guayaquil, 19 de Julio de 2017

AGROMEX CIA. LTDA.

Señor

ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO

Ciudad.-

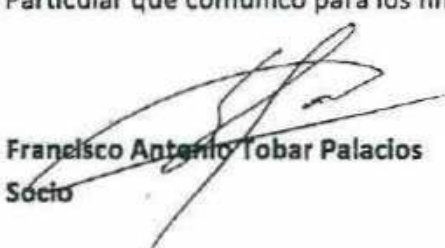
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **AGROMEX CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día 3 de Julio del dos mil diecisiete, resolvió nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años estatutarios.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderá entre sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

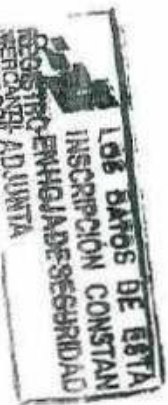
La compañía **AGROMEX CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Titular Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Rossana Estefanía Chang Armijos, el día 05 de diciembre del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de diciembre del año 2014.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Francisco Antonio Tobar Palacios
Socio

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 091207328-5. En Guayaquil a los diecinueve días de Julio de 2017.


Adrian Augusto Riofrío Riofrío
C.C.: 091207328-5



ESPI

ESPI

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 31.619
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROMEX CIA. LTDA., a favor de ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, de fojas 31.568 a 31.571, Registro de Nombramientos número 8.607.

ORDEN: 31619



Guayaquil, 20 de julio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe
Guayaquil, 08 ENE 2020

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0144623

ESPAÑA 1971

ESPAÑA 1971



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
de hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893451001
AGROMEX CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO
BRICEÑO RUBIO JOSE LUIS
OTROS,
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 100 Interseccion: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 2
Oficina: 25 Referencia ubicacion: JUNTO AL RM Celular: 0985847713 Email: agromex.ingo@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001241224
Fecha: 06/06/2018 13:04:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0982893451001
AGROMEX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 100 Interseccion: MALECON Referencia: JUNTO AL RM Edificio:
LA PREVISORA Piso: 2 Oficina: 25 Celular: 0985847713 Email: agromex.ingo@gmail.com



De conformidad con el artículo 18 de
la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2358, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de - 2 -
fojas es exacta al documento que se me exhibe
Guayaquil, 18 ENE 2020

Dra. Maria Pia Jannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001241224

Fecha: 06/06/2018 13:04:57 PM

ESPAÑA BLANCA

ESPAÑA BLANCA

CERTIFICACION

Quien suscribe, en calidad de Gerente General y representante legal de **AGROMEX CIA. LTDA.**, y Presidente en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, certifica que en esta Junta se fijó como punto único del orden del día "Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía y la admisión de un nuevo socio" y conforme a éste se dieron los pronunciamientos que constan en la copia certificada del acta de dicha sesión, que se agrega al instrumento de cesión, los que se copian en lo esencial:

Estando conforme los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, y por decisión unánime de la Junta actúa como presidente de la junta, el señor **JUAN FRANCISCO TOBAR PALACIOS**; y, por así decidirlo la junta actúa como secretario ad-hoc de la junta, el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**. El presidente de la junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, formando la lista de asistentes. El Secretario determina que asisten los siguientes socios:

1.- **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos; y,

2.- **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, por sus propios derechos propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos;

Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentra representados los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un ciento de su valor; y, que por lo tanto hay quorum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en las normas antes expresadas, los socios concurrentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, quien indica que, tal como oportunamente lo ha comunicado a los demás socios, ha decidido dejar de ser parte de **AGROMEX CIA. LTDA.**, por motivos de orden personal, en virtud de lo cual el señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, ha manifestado su interés de adquirir 4.999 participaciones suscritas por el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**. Adicionalmente, el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, ha ofrecido una participación al señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**, quien ha manifestado su interés en adquirirla.

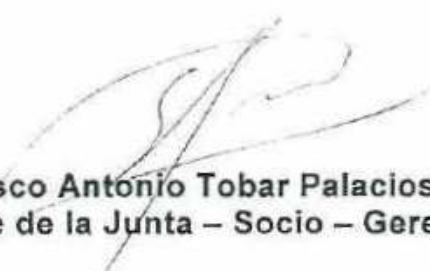
Toma la palabra el Presidente de la Junta, indicando que, por ser conveniente a los intereses de la compañía mociona a la Junta General de Socios consienta la admisión del señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**, como nuevo socio de la misma y que además, la Junta General consienta en la cesión de participaciones según se indica a continuación:

- **4999** participaciones, de propiedad del señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, a favor del señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**; y,
- **1** participación, de propiedad del señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, a favor del señor **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**.

Luego de una breve deliberación, el señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, manifiesta que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones del señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, a prorrata de las que actualmente mantiene, por lo que la junta resuelve por unanimidad consentir en la admisión del señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON, como nuevo socio de la misma y en la cesión de participaciones en los términos indicados por el Presidente de esta Junta.

Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar al Cedente y Cesionarios, al otorgamiento de la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía, según las resoluciones adoptadas en la presente Sesión de junta general, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes. Se deberá extender la certificación que exige la ley para que sirva de documento habilitante de la escritura de cesión".

Guayaquil, 05 de diciembre de 2019



Sr. Francisco Antonio Tobar Palacios
Presidente de la Junta – Socio – Gerente General

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROMEX CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los 05 días del mes de diciembre de 2019, en el local de la sociedad ubicado en la calle 9 de Octubre y Malecón, edificio 11A Previsora, piso 25, oficina 2, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **AGROMEX CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:

FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, por sus propios derechos; y, **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, por sus propios derechos, cada uno de ellos propietarios de 5.000 participaciones iguales e indivisibles de \$1,00 cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalar la junta general de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía y la admisión de un nuevo socio.

Estando conforme los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, y por decisión unánime de la Junta actúa como presidente de la junta, el señor **JUAN FRANCISCO TOBAR PALACIOS**; y, por así decidirlo la junta actúa como secretario ad-hoc de la junta, el señor **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**. El presidente de la junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, formando la lista de asistentes. El Secretario determina que asisten los siguientes socios:

1.- **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos; y,

2.- **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO**, por sus propios derechos propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos;

Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentra representados los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas

en un ciento de su valor; y, que por lo tanto hay quorum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en las normas antes expresadas, los socios concurrentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, quien indica que, tal como oportunamente lo ha comunicado a los demás socios, ha decidido dejar de ser parte de AGROMEX CIA. LTDA., por motivos de orden personal, en virtud de lo cual el señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, ha manifestado su interés de adquirir 4.999 participaciones suscritas por el señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO. Adicionalmente, el señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, ha ofrecido una participación al señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON, quien ha manifestado su interés en adquirirla.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, indicando que, por ser conveniente a los intereses de la compañía mociona a la Junta General de Socios consienta la admisión del señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON, como nuevo socio de la misma y que además, la Junta General consienta en la cesión de participaciones según se indica a continuación:

- 4999 participaciones, de propiedad del señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, a favor del señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS; y,
- 1 participación, de propiedad del señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, a favor del señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON.

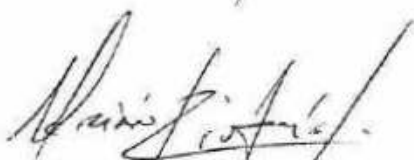
Luego de una breve deliberación, el señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, manifiesta que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones del señor ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO, a prorrata de las que actualmente mantiene, por lo que la junta resuelve por unanimidad consentir en la admisión del señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON, como nuevo socio de la misma y en la cesión de participaciones en los términos indicados por el Presidente de esta Junta.

Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar al Cedente y Cesionarios, al otorgamiento de la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía, según las resoluciones adoptadas en la presente Sesión de junta general, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos socios que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente de la Junta da por terminada esta sesión, suscribiendo para constancia los asistentes.-



Sr. Francisco Antonio Tobar Palacios
Presidente de la Junta – Socio – Gerente General



Sr. Adrián Augusto Riofrío Riofrío
Secretario ad-hoc – Socio



ESPAÑA 1914

ESPAÑA 1914

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMISORA NACIONAL DE IDENTIFICACION

080071196-1

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES FRANCISCO ANTONIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA 15-05-1944
 LA MATRIZ
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA
 PALACIOS TORRES



INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Afectado: TORRES FRANCISCO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Matriz: CUCALON ESPERANZA

Lugar y Fecha de Emision: GUAYACIL 2011-05-25

Fecha de Emision: 2021-05-25

PROFESIONISTA



LO CERTIFICO: ES CONFORME
 AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 08 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
 NOTARIA DECIMA
 DEL CANTON GUAYACIL

ESPANOL BLANCO

ESPANOL BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900711961

Nombres del ciudadano: TOBAR CUCALON FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS TORRES MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOBAR FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUCALON ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-291-98607



203-291-98607

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900711961

Nombre: TOBAR CUCALON FRANCISCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-291-98615



206-291-98615



LO CERTIFICO: EN FOLIO
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil 8 ENE 2020.

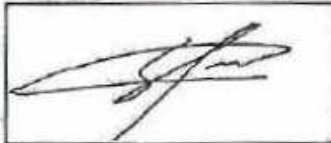
Dña. María Pía Girón,
NOTARIA DEL
DEL CANTÓN GUAYAS

ESPACIO BLANCO

ESPACIO BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913796678

Nombres del ciudadano: TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA CUCALON MARCELA DENISSE

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: TOBAR FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS INES MARIA

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-291-98531



205-291-98531

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913796678

Nombre: TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-291-98542



202-291-98542



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA**

Nº 091207

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO RIOFRIO
ADRIAN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CED

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS**

2019

CIUDADANAFEM

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA CEE

Grayaquil, 08 ENE 2020

[Signature]

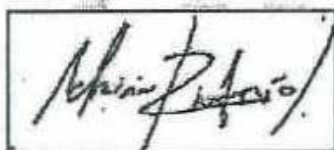
Dr. Maria Pa Jimenez de Veiga
NOTARIA DECIDA
DEL CANTON GRAYAQUIL

ESPACIO BLANCO

ESPACIO BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912073285

Nombres del ciudadano: RIOFRIO RIOFRIO ADRIAN AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO AVILES AUGUSTO H

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOFRIO FALCONI MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emissor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-291-98559



206-291-98559

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912073285

Nombre: RIOFRIO RIOFRIO ADRIAN AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2020

Emisor: SEBASTIAN ARTURO CONTRERAS VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-291-98569



205-291-98569



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

5

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.
Doy fe.-



Ing. ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO
C.C.# 0912073285
C.V.# 0385-258

Mgtr. FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS
C.C. # 0913796678
C.V. # 0026-009

SR. FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON
C.C.# 0900711961
C.V.# EXENTO POR EDAD

DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO BLANCO

ESPACIO BLANCO

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE, CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE AGROMEX CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS Y FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



[Signature]
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIAL INC

ESPACIAL INC



20200901010P00040

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20200901010P00040						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2020, (12.08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIOFRIO RIOFRIO ADRIAN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912073285	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913796678	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOBAR CUCALON FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900711961	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

Maria Pia Iannuzzelli
NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 10.273
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2020
HORA DE REPERTORIO: 14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Marzo del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGROMEX CIA. LTDA.**, autorizada por **DRA Maria Pia Iannuzzelli Puga**, Notaria Decima del cantón Guayaquil, el día 8 de enero del 2020, mediante la cual **ADRIAN AUGUSTO RIOFRIO RIOFRIO** cede y transfiere (4.999) participaciones a favor de **FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS**, y; (1) participación a favor de **FRANCISCO ANTONIO TOBAR CUCALON**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.213 a 1.232, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 53. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10273



Guayaquil, 12 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RIOFRIO RIOFRIO ADRIAN AUGUSTO	4999	TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO
RIOFRIO RIOFRIO ADRIAN AUGUSTO	1	TOBAR CUCALON FRANCISCO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216109



Factura: 001-002-000066681



20200901003000127

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901003000127

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBAR PALACIOS FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913796678
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901010P00040

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente tomé nota de la presente Escritura pública, al margen de la matriz de Constitución de la compañía Agromex Cía. Ltda., otorgada ante mí, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil catorce. - Guayaquil, veintiocho de febrero del dos mil veinte. - LA NOTARIA.

ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

